

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE
PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA
ADMINISTRACIÓN DEL FEES, EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21.052

ACTA EXTRAORDINARIA N.º 12
Lunes 30 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS IV

Índice:

AUDIENCIA: SEÑOR ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA, RECTOR; ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA, RECTORA ADJUNTA; PEDRO UREÑA BONILLA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; SERGIO FERNÁNDEZ ROJAS, DIRECTOR PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, UNIVERSIDAD NACIONAL.....	3
TEMA: PARA QUE SE REFIERAN A LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LOS APORTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA AL PAÍS, EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N.º 21.052 Y BRINDEN INSUMOS PARA EL ANÁLISIS Y COMPRESIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.....	3
A.- DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	3
APROBADA.....	3
B.- CORRESPONDENCIA.....	4
NO HAY.....	4
C.- PROPOSICIONES VARIAS.....	4
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, AL SER LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN.....	39

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Presidente

Yorleni León Marchena
Secretaria

Diputadas y diputados presentes
Roberto Thompson Chacón
Sylvia Patricia Villegas Álvarez
Mario Castillo Méndez

Diputados y diputadas no miembros: No asisten.

Sustituciones: No hay.

Departamento Servicios Técnicos: Ovidio Valerio Colomer, asesor.

Audiencia: Señor Alberto Salom Echeverría, Rector; Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración; Sergio Fernández Rojas, Director Programa de Gestión Financiera, Universidad Nacional.

Tema: Para que se refieran a la administración del Fondo Especial para la Educación Superior y los aportes de la educación superior pública al país, en el marco del expediente N.º 21.052 y brinden insumos para el análisis y comprensión del funcionamiento de las universidades públicas.

Presidente:

Al ser las diez horas y treinta y siete minutos, damos inicio a la Sesión Extraordinaria N.º 12, de la Comisión Especial para Analizar, Estudiar y Eventualmente proponer iniciativas de ley en relación con el Fondo Especial de la Educación Superior, FEES.

Atendiendo las directrices emanadas por el Directorio Legislativo de los años 2012 y 2013, que se encuentran vigentes hasta hoy y sobre la capacidad de ocupantes en las salas de sesiones, les solicito por favor que a la sala ingrese solo un asesor por diputados y diputada. Cuando el señor legislador no participe de la sesión le solicito, en forma respetuosa, que el asesor se quede en la barra.

De la manera más atenta, solicito se consigne en el acta que por ausencia del señor diputado Heriberto Abarca Mora, que por favor la señora Yorleni León, me acompañe en la Secretaría.

A.- DISCUSION Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta N.º 11.
Suficientemente discutida. Discutida.

Aprobada.

Se decreta un receso de hasta tres minutos.

B.- CORRESPONDENCIA

No hay.

C.- PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

De acuerdo con la moción aprobada por esta comisión hoy recibiremos en audiencia al Rector de la Universidad Nacional, don Alberto Salom Echeverría, quien se hará acompañar del señor Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración y el señor Ronny Hernández Álvarez, Jefe de Sección de Presupuesto, de la Universidad Nacional. Les damos la más cordial bienvenida a las autoridades de la Universidad Nacional.

Asimismo, le hacemos saber al Rector Salom y acompañantes, que cuentan con un espacio de hasta treinta minutos para realizar su intervención. Posterior a ello, cada diputado tendrá un espacio hasta por diez minutos para formular las preguntas y comentarios que considere pertinentes. En caso de ser necesario una segunda ronda de preguntas lo estaremos valorando.

Siendo así las cosas el Rector Salom contará con treinta minutos.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Ustedes saben el respeto que siento por la Asamblea Legislativa, donde estuve durante un periodo, así es que sé cuál es la labor que ustedes desempeñan.

Voy a realizar una exposición general sobre lo que hace la Universidad Nacional, de acuerdo con el modelo nuestro. Nuestro modelo no es simple, al igual que el de las universidades públicas, es un modelo en el cual se combina la docencia con la investigación, la extensión, en el caso de la Universidad Nacional la producción, que cruza transversalmente las tres actividades sustantivas y luego tenemos un modelo en el cual buscamos formar integralmente a los estudiantes, lo que quiere decir que acompañamos el curriculum de materias con las actividades que llamamos co-curriculares.

Presidente:

Don Alberto, el Departamento de Protocolo me solicita un receso para corregir el audio. Tenemos problemas con el audio.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Correcto.

Presidente:

Se decreta un receso.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Como les decía que la producción cruza transversalmente las tres actividades sustantivas anteriores.

Asimismo, formamos buscar integralmente a los estudiantes, para lo cual echamos mano de la formación curricular, que da formación técnica y formación académica, que procuramos que sea de excelencia en todo momento, sabemos que tenemos debilidades, por supuesto, como todo el mundo y las actividades co-curriculares, mediante las cuales sustentamos los valores en los que se forman los estudiantes de la Universidad Nacional.

Voy a permitirme iniciar con el modelo de admisión que, señoras y señores diputados, yo aquí incluso pido si fuera del caso y a ustedes les da tiempo, traer a la señora Magaly Rodríguez, de la Universidad Nacional, que es la responsable del modelo de admisión, para que hable en detalle de lo que es el modelo de admisión de la Universidad Nacional.

Lo voy a decir grosso modo, después en el periodo de preguntas se puede ampliar, el modelo de admisión se sustenta en tres estratos: el primer estrato son colegios privados, colegios científicos; el segundo estrato son los colegios públicos, el tercer estrato son los colegios rurales, telesecundarias, etcétera, etcétera.

Ustedes pueden ver cómo en 2010, entraban a la Universidad Nacional un 12.83% de estudiantes del estrato tres, que es el estrato meta, pero ya en 2019, entra el 20.46%, de los estudiantes que ingresa a la universidad es del estrato tres, que junto con el estrato dos al cual ingresa el 60.50%, forman más de un 80% de los estudiantes que vienen de los colegios públicos y de zonas rurales del país, en mayor medida de estas.

Vean cómo el porcentaje de estudiantes de colegios privados se mantiene constante atendiendo a la cantidad de estudiantes que presentan el examen de admisión que pertenecen a esos sectores.

El estrato dos no todo es clase media, no puedo, con todo respeto compartirlo, porque son todos los colegios públicos de Costa Rica, con excepción de los que mencioné del estrato tres, que son las zonas rurales, que son los más pobres, los sectores más vulnerables del país. Pero una gran parte de los estudiantes de los colegios públicos que presentan el examen de admisión de la Universidad Nacional,

son personas de muy escasos recursos económicos. Como verán, muchos de ellos son objeto de beca en la Universidad Nacional, porque de otra manera no podrían estudiar.

En la siguiente lámina, tenemos el modelo de admisión, vean ustedes que el 176.3%, es el incremento de estudiantes que entre 2007-2019, ha ingresado a la Universidad Nacional; hay un incremento del 176.3 %, mientras que la zona urbana es solamente del 31.%. En la parte de la derecha, está el detalle de Guanacaste, Limón, Puntarenas, Alajuela, Cartago, San José, Heredia. El incremento en ese mismo periodo, recuerden que eso no significa que el incremento en Limón, haya sedes o clases, porque nosotros no tenemos campus universitario en Limón, sino que muchos de los estudiantes de la zona central, es decir, del Benjamín Núñez y Omar Dengo, provienen de las zonas rurales del país. El detalle de eso lo tenemos y en el periodo de preguntas podemos ampliar.

Cada uno de esos puntos que ustedes ven ahí significa una zona del país que, si tuviéramos tiempo, pero no lo tenemos, podríamos acceder a ellos y se vería de dónde vienen y haríamos toda la mayor riqueza de la información.

Ahora, ¿quiénes ingresan a la UNA?

Como lo dije, el 81% proviene de colegios públicos, el 52% son mujeres; ahora más recientemente, en 2019, el 54% son mujeres, contra un 48%, de varones, 50%, hasta 2018.

Cuatrocientos sesenta y cuatro estudiantes provienen de colegios indígenas, como está ahí evidenciado y el 20%, de los cupos disponibles provienen de colegios con menor accesibilidad, incluidos los colegios públicos, o sea, hay un 20%, que es a lo que me refiero y un 56% de estudiantes de ingreso, tienen algún tipo de beca de ayuda socioeconómica, sin la cual no podrían estudiar.

En la matrícula de la universidad, el mayor ingreso de estudiantes proviene de los colegios públicos, ahí le presentamos un gráfico de barras donde ustedes pueden ver que, en 2007, el 78.5% pertenecía a los colegios públicos, hoy es de un 82.23%. el promedio es de un 80.03%.

En la siguiente gráfica, la UNA cuenta con campus y estaciones distribuidas estratégicamente en el país a partir de las cuales genera acciones de docencia, investigación y extensión que impactan todas las regiones de Costa Rica, pero además, es muy importante que quede claro que nosotros que no tenemos los recursos para poner campus en todas partes, estamos buscando una nueva modalidad de la que voy a hablar luego, que se trata de carreras itinerantes; ya hemos abierto carreras itinerantes, y les voy a expresar en su oportunidad el número de estudiantes que se ha matriculado ya en esas carreras itinerantes. Tenemos ocho campos, ocho facultades, treinta y dos escuelas, tres estaciones y el Parque Marino Costero, para un total de diecinueve mil seiscientos veintitrés estudiantes y

como les decía, el porcentaje de mujeres ha subido, respecto del porcentaje de hombres, desde 2018.

Luego, aunque existe una concentración de estudiantes, como es evidente, en la zona central del país, es decir, en Omar Dengo, Benjamín Núñez y en la sede interuniversitaria de Alajuela, cuando entramos a particularizar los estudiantes que provienen de las distintas provincias, en su mayor parte, como he señalado ya, de regiones muy pobres, tenemos cuatro mil novecientos treinta y un estudiantes de Heredia, en todos los campus; de San José, cuatro mil ochenta y nueve; de Alajuela, dos mil novecientos cincuenta y dos; Cartago, ochocientos veinticuatro; Puntarenas, seiscientos noventa y siete estudiantes; Limón, quinientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cinco de Guanacaste.

Sin embargo, estos son los incrementos, porque en la provincia de Guanacaste tenemos dos mil doscientos setenta y cinco estudiantes en este momento. Así que ese dato tiene que ver con el incremento que hemos recibido.

Es muy importante para ustedes entender y para los que nos escuchan que hemos aumentado el número, el porcentaje de estudiantes, que eligen una carrera, como primera opción e ingresan a ella. Veán ustedes el 95.89%, de los estudiantes que eligen la primera opción pueden ingresar a ella. Eso lo hemos logrado a través de un algoritmo, con el que trabajamos.

En cuanto a las becas y los servicios de formación co-curricular del estudiantado tenemos residencias estudiantiles en todos los campus de la Universidad Nacional, que tenemos abiertos, es decir, en 2015, solamente teníamos residencias estudiantiles en dos campus: en Coto, y en la sede Omar Dengo; hoy tenemos residencias estudiantiles en cada uno de los campus universitarios, en la forma en que ustedes lo pueden ver ahí, es decir, en Coto, Sarapiquí, Pérez Zeledón, en Omar Dengo y Benjamín Núñez, donde hay tres residencias estudiantiles, en el campus de Sarapiquí, en Nicoya y en Liberia. En 2017, solamente los campus de la región central y Coto.

La inversión en nuevas residencias estudiantiles fue por el orden, con los recursos del Banco Mundial, todas las residencias fueron construidas por recursos del Banco Mundial, mil setecientos dos millones de dólares, para el campus de Sarapiquí. Cuatro mil trescientos veintiún millones de dólares para los campus de Pérez Zeledón. Para Liberia, dos millones setecientos treinta y nueve mil y dos millones doscientos sesenta y siete mil para el campus, en total suman: once millones, treinta mil seiscientos ochenta y tres dólares, que nos da un 20%, de la suma total invertida, con recursos del Banco Mundial, que fue por el orden de los cincuenta millones de dólares.

El 22.66% del total invertido en las regiones rurales del país. De esto voy a hablar más adelante, porque hay un sub registro de lo que nosotros invertimos en las zonas rurales, les voy a explicar por qué.

En las becas estudiantiles tenemos diecinueve mil seiscientos veintitrés estudiantes, según datos al cierre de 2018, e invertíamos por ellos nueve mil doscientos tres millones de colones, para estudiantes becados. Hoy, a pesar de las dificultades que tenemos aumentamos y calificamos la beca, cosa que no se hacía desde 2009, por la prioridad que significa para nosotros, el tema de los estudiantes becados. Invertimos diez mil sesenta y siete millones para el 2020.

Ahí están otros datos, a los que no me voy a referir, y también desglosados por sedes regionales, que tal vez, en el periodo de preguntas será oportuno. Pero, lo importante es que ustedes sepan que la cobertura es en promedio de 78%, de los estudiantes de zonas rurales de la Universidad Nacional, casi no están becados, tienen ayuda socioeconómica, tomamos la totalidad de la Universidad, el 56%, está becado, ahí está más o menos los porcentajes de cada sede de estudiantes becados.

En cuanto a ayuda para la equidad, nosotros tenemos un fondo especial con el cual ayudamos a cerca de mil estudiantes un poco más de mil estudiantes que provienen de los sectores en extrema pobreza, más de mil estudiantes que tienen beca Luis Felipe González y Omar Dengo y hacemos una inversión, como se puede ver ahí, de ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro millones de colones.

También tenemos el otro registro, que tiene que ver con el fortalecimiento del Plan Integral para la Atención de Estudiantes en Condiciones de Maternidad y Paternidad. Ese es un programa que se inició en la gestión que me honro en encabezar, en la Universidad Nacional, con la ayuda de todos nuestros asesores y colaboradores, y tenemos una solicitud de matrícula prioritaria en línea, atendida de doscientos treinta y cuatro estudiantes, eso se lo damos a personas, madres que están en condiciones de maternidad para que puedan acceder más rápidamente a la matrícula.

Lo mismo hemos abierto una sala Cen-Sinai para el cuidado de hijos e hijas de estudiantes, y tenemos seis salas de lactancia, supervisadas según Decreto N.º 41080, en el campus Omar Dengo, dos; una en Liberia; una en Coto; una en Nicoya y una en la sede Interuniversitaria.

Asimismo, damos ciento cuarenta y cuatro ayudas, para el cuidado de hijos e hijas de estudiantes a 2018, para un total de treinta y cinco millones, doscientos cuarenta y cinco mil colones. La Feuna contribuye con eso, para un total de trece millones, quinientos cuarenta y cinco mil colones de mutuo propio, eso fue absolutamente voluntario de los estudiantes universitarios que dirigen la federación.

Aquí tenemos una móvil médica, también comprada en nuestra gestión, que nos permitirá desplazarnos con ella para brindar una atención más oportuna a las sedes regionales. Esto es muy importante, para ofrecer servicios médicos en las sedes regionales, en recintos, y en carreras itinerantes, también. Para comprarla hicimos una inversión de cincuenta y ocho millones de colones.

Junto con ello tenemos un conjunto de otros programas. Hemos querido destacar lo que es la UNA, voluntariado para la formación integral de los estudiantes, sin embargo, tenemos una gran cantidad de otros servicios co-curriculares, que es lo que he venido mencionando por el tiempo voy a ahorrar mencionarlos, pero en voluntariado invertimos cincuenta y nueve millones, novecientos noventa y tres mil colones, que es el aporte económico en colones, por horas de trabajo y voluntariado, equivalente a la hora que pagamos por el estudiante asistente; son cuatrocientos cuarenta y tres estudiantes que se han comprometido en el voluntariado de la UNA, en el año 2018, cuarenta jornadas realizadas y seis mil cuatrocientas sesenta y nueve horas de voluntariado.

El perfil del estudiante graduado. Hay más de treinta y seis mil estudiantes graduados en los últimos diez años, señores y señoras diputadas, vean ustedes que esa cifra de graduados ha ido en aumento, el record se produjo en el año 2017, con un total de tres mil quinientos setenta y nueve estudiantes graduados, un 59.2%, mujeres y un 40.8%, hombres.

Quiero decirles que el porcentaje principal de estudiantes graduados, de la Universidad Nacional, son los estudiantes becados que se gradúan en el menor tiempo posible y alcanzan un porcentaje del 94% de ellos y ellas.

En cuanto a la regionalización ha sido uno de los programas más importantes de la gestión que encabezó, ya se había venido fortaleciendo las regiones, pero nosotros hemos invertido una cantidad de recursos y hemos desconcentrado –aquí quiero poner el énfasis en que una suma que les llegó a los diputados, un porcentaje de 8% de inversión en zonas regionales, es una subvaloración completa del porcentaje- porque nosotros, la explicación consiste en que nosotros tenemos una gran cantidad de partidas que son concentradas, como las partidas que tienen que ver con el salario, como las que tienen que ver con las becas, entre otras, y esas partidas no se registran en las sedes regionales, en las sedes regionales se registran otras partidas que se han desconcentrado completamente a las regiones.

Si nosotros sacáramos un dato, más o menos, prorrateado de la suma que invertimos en las sedes regionales, nos da algo más de ese 30%, de que se habla en un proyecto de ley que ustedes tienen en la corriente legislativa.

En cuanto a los proyectos y programas académicos, tenemos setecientos veintidós programas y proyectos ejecutados, en 2018, hoy más, doscientos cuarenta de esos programas son integrados, doscientos treinta en investigación pura, treinta y seis en docencia, noventa y ocho en extensión y ciento dieciocho en gestión académica. Veán que las cifras que están abajo que no hacen si no, evidenciar cuánto invertimos, cuáles programas están en las regiones no coinciden con la suma de arriba, porque hay muchos programas que están en varias provincias.

Sin embargo, son cuatrocientos doce programas y proyectos que benefician a la Sede Chorotega y así sucesivamente, con esos números que ustedes están viendo en la pantalla y que les van a quedar en poder de la Asamblea Legislativa.

En cuanto a la investigación tenemos un mapa georreferenciado que es muy importante de programas y proyectos de investigación, son trescientos sesenta y dos proyectos, programas y actividades académicas, en investigación, ese programa también se puede acceder a él, a través de internet y nos abre un abanico de posibilidades evidenciando los contactos que tiene cada uno de los investigadores e investigadoras, en el exterior y abre una gran cantidad de posibilidades. Ustedes pueden acceder a él también.

Aquí tenemos algunas de las más importantes investigaciones que han sido mencionadas en los periódicos, el primero es Javier Alvarado, que tiene un trabajo con anémonas para buscar un veneno contra el cáncer.

Segunda. Científicos elaboran una sustancia en el segundo, regeneradora del cartílago en rodillas, de caballos y humanos, el que ven en la foto es el decano de la Facultad de Salud, Rafael Vindas. Tercera. Las familias de Isla Caballo se benefician con nuevos oasis de agua llovida. Es un programa que dirige la compañera Silvia Rojas, en el cual participan compañeros como Henry Toruño. Cuarta. Marino Protti es la cuarta que está estudiando, igual que lo hizo con la Península de Nicoya, ahora la Península de Osa, para prevenir posibles terremotos en el país. La quinta es Shirley Benavides y Roxana Morales, con el observatorio en economía. La sexta es Andrea Suarez que dirige el Hidrosec, en Nicoya, en Guanacaste.

También tenemos gente como Ricardo Sánchez que investiga el observatorio de sequías en Guanacaste que es el único que existe en América Central. Tenemos a Jennifer Croll, con temas renales. A Silvia Chacón que investiga el océano, para prevenir maremotos, etcétera.

Tenemos ciento catorce laboratorios especializados en investigación en docencia. Dos laboratorios acreditados, ante el Ente Costarricense de Acreditación, la ECA, dos laboratorios con científicos en ensayos, por Senasa, es una inversión de seiscientos ochenta y un millones, inversión anual de equipo científico y tecnológico de apoyo a la investigación y docencia. En general hemos invertido setecientos seis millones de colones en la adquisición de material y equipo bibliográfico.

En cuanto a acciones para garantizar el acceso abierto y gratuito al conocimiento en producción académica, todas las revistas nuestras son indexadas, ahí está la lista por organismos, índices de revistas que no voy a leer, por el tiempo.

Tenemos también la editorial universitaria con cuarenta publicaciones, en 2018, mil cuatrocientas treinta y tres publicaciones en línea, y nueve mil ochocientos recursos de producción intelectual, en acceso abierto.

En cuanto a la extensión, también tenemos un mapa georreferencial, con trescientos tres programas y proyectos académicos de extensión, como pueden ver, están en todo el país.

¿Cuáles son las necesidades de las regiones? ¿Qué papel tiene la UNA en la atención de esas necesidades? Eso no lo determinamos nosotros, sino que hicimos cinco encuentros regionales, que llamamos: una huella con esencia, estableciendo un diálogo con todas las regiones para lo cual recibimos setecientos treinta y dos participantes.

En docencia tenemos una nueva oferta académica de ciento treinta y cuatro planes de estudio de pregrado y grado, con ciento dieciséis énfasis, cincuenta y ocho programas de maestrías, con ochenta y cinco énfasis y cinco programas de doctorado con nueve énfasis. Estamos procurando actualizar permanentemente, el currículum de las carreras nuestras. Hay veintinueve carreras acreditadas con grado de maestría y doctorado veintiséis, de grado acreditadas por Sinaes, y tres de post grado acreditadas por la Agencia Centroamericana de Acreditación en Post Grado, la Acap.

En cuanto a las carreras itinerantes, que les dije que les iba a hablar ahí está la lista de carreras itinerantes por región, eso lo podemos ver después con un poquito más de detalle.

Las carreras itinerantes significan que en vez de que los estudiantes vengan a la universidad, nuestros profesores acuden a las distintas zonas y con eso estamos procurando solventar el problema de zonas, donde nosotros no tenemos sede, como en el caso de Limón y como en otros casos como el de Upala.

Aquí tenemos el rostro humano de las carreras itinerantes, son cuatrocientos setenta y ocho estudiantes atendidos. Ustedes ven ahí los números, 65% mujeres, 35% varones.

Cumplimos, prácticamente con todos los objetivos de desarrollo sustentable, y también tenemos varios premios y reconocimientos, quiero poner atención en el índice de gestión institucional, que tuvimos el primer lugar de las universidades públicas, el índice de gestión de discapacidad y accesibilidad, también, el primer lugar de las universidades públicas, y el primer lugar en las universidades en 2017; e instituciones autónomas en la posición siete en el ranking global 2018, después de la Defensoría de los Habitantes. Y tenemos una posición en el número 54, a nivel de las universidades latinoamericanas, entre 564 universidades.

En cuanto al presupuesto, es lo último ya. Vean ustedes que nosotros tenemos unos recursos de inversión por treinta y siete mil novecientos ochenta, punto nueve millones –esto es sin considerar los compromisos— y un saldo disponible en operación por el monto de nueve mil cuatrocientos dieciséis millones y en laboral mil setecientos veintinueve millones.

Si vemos la gráfica que sigue con compromisos verán que se reduce el monto a diecisiete mil millones en inversión de capital, sin infraestructura y equipo, cinco mil setecientos setenta en operación y en laboral viene siendo prácticamente idéntica la suma a la anterior, mil setecientos veintinueve, punto seis.

En la gráfica que sigue vemos cómo tenemos un aumento del presupuesto de 2017 a 2018, desde ciento nueve mil doscientos diecisiete millones a ciento setenta y nueve mil millones, es que quiero nada más hacer la comparación por economía de tiempo entre los dos extremos, ciento cincuenta y tres mil millones es lo gastado y ciento treinta mil millones es lo girado, así que se está mostrando un disponible de veintitrés mil setecientos dieciocho millones, y unos compromisos por el orden de los veinticinco mil cuatrocientos ocho millones.

Vamos a ir a la infraestructura, hemos hecho una inversión cuantiosa, hemos renovado prácticamente todo el campus, en todas las sedes regionales ha habido inversión y también en el campus Omar Dengo y Benjamín Núñez, hemos ejecutado de los recursos de Banco Mundial un total de cuarenta y ocho millones de dólares cuatrocientos setenta y seis punto trescientos sesenta y siete punto dos, eso significa que solamente quedamos sin ejecutar un millón y pico de dólares que les tendrá que hacer frente la universidad a compromisos adquiridos, es un 97% del total.

Nada más para que sepan, nosotros tomamos la universidad cuando solo tenía el 2.74% de ejecución de los recursos del Banco Mundial, no había absolutamente ningún edificio diseñado, ni licitado y nos tocó a nosotros encarar esa carrera, que es una carrera meteórica lo cual nos ha valido como puedo demostrarlo elogios por parte de los personeros del Banco Mundial.

Muchas gracias, por su atención. Perdonen la carrera y algunas imprecisiones con las cifras producto de lo mismo, pero espero que haya quedado claro.

Presidente:

Muchas gracias, señor rector.

Iniciaremos el periodo de consultas en la lista tenemos cuatro diputados anotados por el momento, los que no se han anotado aun por favor hacerlo con la diputada Yorleni León.

Voy a utilizar mis diez minutos.

Don Alberto, después de haber visto la presentación quiero aprovechar también para hacer otras preguntas que efectivamente forman parte de la discusión y del espíritu por el cual creamos esta Comisión.

Don Alberto, ¿usted le podría decir a los costarricenses cuál es su salario?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias, con mucho gusto.

Bruto es una suma de seis millones doscientos mil colones aproximadamente, neto en el caso mío señor diputado, debo decirle que yo recibo neto como cuatro millones doscientos mil colones, por las deducciones que se me hacen del ley y otras de las que yo me desprendo para becas a estudiantes cuyos nombres no voy a decir, porque no quiero que se de ese tipo de vínculo.

Presidente:

¿Usted conoce cuál es el salario del Presidente de la República?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Si, como no, yo sé que es menor.

Presidente:

Si, el salario del Presidente de la República es de cuatro millones setecientos noventa y tres mil colones.

¿Usted está de acuerdo con que en el esquema de empleo público de este país el rector de la Universidad Nacional tenga un salario superior al máximo cargo que establece la Constitución Política, que es la Presidencia de la República?

Señor Alberto Salom Echeverría:

No señor diputado, no estoy de acuerdo para nada, creo que eso el país tiene que ajustarlo.

Nosotros mismos somos conscientes de eso, yo no me puse mi salario como usted sabe, está establecido por ley, lo que si defiendo es que no soy partidario del salario único, por la sencilla razón de que creo que si eso se produjera las universidades públicas vendrían a menos, no tendríamos ninguna posibilidad de captar en un poquito de mejores condiciones personal.

Presidente:

Está bien, ya me dio la respuesta y nos estamos entendiendo muy bien.

Don Alberto, quería retomar otra vez el tema de la Plaza de la Diversidad. ¿Qué inversiones está considerando hacer en el mediano plazo con los recursos de la Plaza de la Diversidad?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Si usted me lo permite, voy a hacer una pequeña introducción y le paso la palabra al Vicerrector de Administración para que él lo plantee.

Quiero decirles que yo accedí vehementemente me solicitaron, no porque estuviera convencido, creo que los diseños y las obras que nosotros íbamos a hacer en la Plaza de la Diversidad eran una necesidad para la Universidad Nacional. Las suprimimos, suprimimos lo que tiene que ver con la concha acústica y con la galería de arte, no así con el comedor estudiantil porque requiere una renovación, ni tampoco con las oficinas de los estudiantes que las hemos mantenido y las hemos reformulado.

Debo decir, señor diputado, que tuvimos que encarar el superávit porque no podemos inmediatamente presupuestar lo que teníamos pensado invertir en la Plaza de la Diversidad.

Presidente:

Tal vez, señor Vicerrector si nos puede aclarar las inversiones que están considerando hacer en el mediano plazo con el dinero que se iba a utilizar para la Plaza de la Diversidad.

Señor Pedro Ureña Bonilla:

Con mucho gusto, señor presidente. Un saludo para los señores diputados y diputadas.

La Plaza de la Diversidad tenía dos componentes voy a aclararlo muy rápido. Uno tenía que ver con un edificio para vida estudiantil, para estudiantes es donde está la soda Padre Arroyo, eso se está llamando casa estudiantil, es un edificio nuevo que potencia las posibilidades de las asociaciones de estudiantes y por supuesto nos da un lugar para estar digno en la Universidad Nacional, eso permanece todavía es un remanente del recurso que se iba a utilizar en Plaza de la Diversidad.

Hay un edificio en Pérez Zeledón de alrededor de seis mil millones, que se está financiado también con presupuesto que se generó producto de la no ejecución de esa obra, es un edificio académico y administrativo para Pérez Zeledón que también potencia las posibilidades académicas en Pérez Zeledón. También tenemos edificios grandotes, tenemos Residencias Claudio Vásquez que responder a la renovación de unas instalaciones que ya no son habitables y que tienen un costo de alrededor de tres mil millones de colones, y hay un edificio de gestión universitaria, gobierno universitario que producto de una serie de órdenes sanitarias vamos a tener que construir para poder alojar determinadas instancias del gobierno universitario.

Presidente:

Entonces la plaza no se hará, no se construirá.

Señor Pedro Ureña Bonilla:

La Plaza de la Diversidad no está en perspectiva.

Presidente:

Muchas gracias.

Don Alberto, quiero pedirle respetuosamente un favor muy especial, y el favor que le voy a pedir es lo siguiente. A lo interno de Conare con sus homólogos rectores de las universidades, quiero pedirle a usted don Alberto que reflexionen a lo interno de ese círculo académico, ¿no le parece a usted excesivo el recurso utilizado para atacar a los diputados de esta comisión con información falsa?

Atacando a los diputados que integramos esta comisión y que pretendemos fortalecer la educación superior pública, diciendo que nosotros queremos recortar el presupuesto de las universidades, diciendo que los datos que nosotros presentamos en artículos de opinión en los medios de comunicación, en nuestros controles políticos son información que no tiene sustento.

He podido constatar que al menos la información que ha proporcionado la diputada Yorleni León en sus controles políticos, el diputado Pablo Heriberto Abarca, el diputado Erick Rodríguez, este servidor en artículos de opinión son reflejo de los órganos oficiales del Estado, del Ministerio de Hacienda, la Contraloría, nosotros o estamos mintiendo y no estamos en contra de las universidades públicas.

Quiero pedirle que por favor ustedes reflexionen a lo interno con respecto a las decisiones y esa propaganda millonaria del Conare en los medios de comunicación, un dinero que efectivamente podemos utilizar para la regionalización, que podemos utilizar para aumentar los cupos, porque a pesar de que usted nos refleja datos muy optimistas en relación con su gestión, sé que no es suficiente don Alberto.

Le puedo garantizar a usted que la Universidad Nacional ha hecho esfuerzos importantes, sin embargo, nunca va a ser suficiente, hay una concentración de exaltar lo positivo, pero ocultar lo negativo, creo que debemos también ser más autoreflexivos en esa dirección.

Por último, don Alberto, usted como exdiputado del Partido Acción Ciudadana, usted comprenderá, muchos diputados en la Asamblea Legislativa le dimos el apoyo al Partido Acción Ciudadana para aprobarle un plan de impuestos a los costarricenses. Dentro de ese plan de impuestos, venía estrictamente un capítulo dedicado a la regla fiscal, y la regla fiscal claramente a través de la Ley N° 9635, es para que se aplique a todo el universo del aparato estatal, y en el universo del aparato estatal también están las universidades públicas.

Quiero pedirle que ustedes reflexionen a lo interno de Conare, ustedes demandaron al Estado costarricense en la Sala Constitucional en contra de la aplicación de la

regla fiscal, en contra de la aplicación del título de empleo público, del crecimiento desordenado de las anualidades, de los salarios exorbitantes que existen dentro de las universidades públicas, es por eso que hemos creado esta comisión, ese ha sido el espíritu, poder cortar la manta por la mitad y rajarse el ayote por la mitad, como decimos en el campo. Porque si va a llover para los pobres, también llueve para los de mediana clase y tiene que llover para los ricos.

Si vamos a pedirle más impuestos a los costarricenses, con un impuesto tan sensible como la canasta básica, la contención del gasto en salarios millonarios que existen y que no podemos obviar dentro de las universidades debe contenerse. Usted lo dijo muy claro, no es mi culpa, es cierto, ha sido producto de herencias y negociaciones, convenciones colectivas a través de los años. Pero si quiero pedirle un favor especial, que ustedes revisen a lo interno de Conare la aplicación de la regla fiscal como un elemento de austeridad, y como un elemento de garantizarle a los costarricenses un mensaje.

Porque hoy Costa Rica está en una crisis económica, todos los días cierran empresas, todos los días cierran locales comerciales y las universidades no pueden estar ausentes a esa realidad y a esa crisis económica que vive el país. Realmente los insto a que desarrollen ese espíritu crítico para poder también contribuir al debate de la reactivación económica, de la contención del gasto, porque efectivamente las universidades también reciben y se nutren de los fondos públicos.

De verdad que quiero enviarles un mensaje a los rectores, alabar la universidad no es defenderla, exponer solo los logros positivos, no es parte únicamente de este debate, también las insuficiencias. Hay algunas que están en las manos de ustedes, hay otras que no, lo tengo clarísimo, hay unas que no, sin embargo, quiero enviar ese mensaje, por favor, que ustedes reflexionen sobre ese exceso de propaganda y esa toxicidad propagandística del Conare y también la aplicación de la regla fiscal.

En el uso de la palabra la diputada Yorleni León Marchena, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todas y todos.

Don Alberto, muy buenos días, primero decirle que yo tenía otra expectativa en cuanto a la presentación que usted hizo, me parece que sigue habiendo ambivalencia en cuanto a los objetivos o la razón de ser de esta comisión. Nosotros no estamos cuestionando el hacer académico o el hacer de la investigación o de la regionalización de la universidad; más bien queremos que todo eso se fortalezca.

Nuestra preocupación está dada principalmente por el tema del gasto, del gasto corriente en las universidades, particularmente esperaba una exposición mucho más fuerte en esa dirección y demás. En todo caso muchas gracias por su presentación.

Revisando el FEES, la negociación del FEES para el año 2020, don Alberto, notamos que hay un incremento del 2.32% en ese FEES, sin duda alguna ese crecimiento no logra satisfacer el crecimiento vegetativo que tiene la masa salarial de la Universidad Nacional y de todas las universidades en particular y eso ya está más que evidenciado. Entonces me surge la siguiente pregunta, don Alberto, si ese 2.32% no es suficiente para atender ese crecimiento vegetativo de la masa salarial. ¿Cuáles son las partidas del presupuesto operativo que va a sacrificar la Universidad Nacional para poderle hacer frente a ese crecimiento que tiene esa masa salarial de esa institución?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Muchas gracias.

Nada más quiero pedir un favor, que cuando se haga una intervención, porque así fue la dinámica la vez pasada por parte de un señor diputado, con todo respecto me permitan contestar, porque si no se hacen una serie de cargos que necesito responder y se quedan en el aire.

Nosotros el presupuesto del año 2020 hemos logrado, porque es un incremento de 2.32%, hemos logrado formular un presupuesto en el que se ha incrementado ligeramente el monto que tiene que ver con recursos laborales, nosotros tenemos en este momento más o menos un 83% de los recursos laborales invertidos contra un 17% en lo demás, gastos de inversión y gastos de operación.

(Hablan fuera de micrófono)

Diputada Yorleni León Marchena:

Don Alberto, ... (no activa micrófono) presupuestarias para el año 2020 para poder sostener ese incremento salarial.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Claro que nos obliga, para lograrlo hemos en primer lugar recogido todos aquellos excedentes del presupuesto, que fue mostrado ligeramente, pero lo mostré, aquellos excedentes el presupuesto, aquellos recursos disponibles en operación y en recurso laboral.

Diputada Yorleni León Marchena:

(hablan fuera de micrófono)

A partir de superávit usted está atendiendo una necesidad de hoy, que va a pasar cuando usted ya no tenga esos superávits en la Universidad Nacional, para poder atender esos gastos corrientes a los que hoy hay que hacerle frente.

Señor Alberto Salom Echeverría:

El superávit es inversión que nosotros no podemos utilizar en el gasto corriente, pero hay una subejecución en algunos casos, di el dato, en laboral que nosotros hemos recogido, eso nos ha permitido redistribuir entre las unidades académicas, para poder hacerle frente al incremento vegetativo precisamente, por una parte y por otro lado a aumentado ligeramente, pero aumentó, el porcentaje de recursos que nosotros invertimos en lo laboral, efectos de ese aumento vegetativo que queremos controlar.

Si me dan el tiempo explico todo lo que tiene que ver con los pluses salariales.

Diputada Yorleni León Marchena:

Las universidades, en este caso la Universidad Nacional no aplica la regla fiscal, ¿por qué es una ley la que dice que lo aplique o porque considera que no necesita aplicarla la regla fiscal y de esa manera seguir con el crecimiento en los gastos que hasta ahora tiene? Esa es la primera pregunta y entonces con esa quisiera, además de contestarme esa, la siguiente, en el convenio de este año del FEES de los quinientos cuarenta y ocho mil que suman en total.

Es la primera vez que se compromete setenta mil millones puntuales para el tema de las inversiones, eso representa el 12% del presupuesto total, es la primera vez que tenemos un compromiso con esa naturaleza. ¿Considera usted que el convenio firmado entre las universidades y los demás entes de la comisión de enlace cumple con las expectativas del Conare y cumple con las expectativas del Ministerio de Hacienda?

¿Tiene que ver esa cláusula don Alberto, con la negociación por parte de las universidades sobre la aplicación de la regla fiscal de una manera quizás disfrazada y están en capacidad las universidades en hacerle frente a esta inversión? Solamente para la Universidad Nacional representa más de dieciséis mil millones de colones el poder atender esa inversión que se tiene que hacer.

¿Cómo van a manejar ustedes eso?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Muchas gracias, señora diputada.

Que dicha que me hizo las dos preguntas, porque me permite aclarar, en primer lugar, todas las universidades en este momento tienen un porcentaje de inversión en gasto corriente que está por debajo del aumento que se ha permitido de la regla fiscal que es de un 4.67%. Estamos todas por debajo, nos hemos cerciorado de lo mismo, ahora porque nosotros, que era la pregunta que empalmo aquí con la pregunta que hacia el diputado Jiménez.

Nosotros no hemos demandado al Estado, nosotros presentamos un recurso, un recurso de inconstitucionalidad señor diputado, no hemos demandado al Estado, y un recurso de inconstitucionalidad porque el artículo N°85 de la Constitución dice muy claramente cómo tiene que venir el presupuesto, el Presupuesto de la República y ahí se nos obliga a nosotros mediante una ley a modificar el artículo N°85 de la Constitución. Eso no se hace así, ustedes lo saben muy bien, porque son diputados de la República.

Por eso es que nosotros hemos interpuesto un recurso de apelación, porque tal y como está planteado es una inconstitucionalidad.

Diputada Yorleni León Marchena:

Don Alberto, conteste mi pregunta.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Se las estoy contestando.

Lo primero que le digo es que nosotros estamos cumpliendo este año con la regla fiscal, lo segundo que tiene.

Diputada Yorleni León Marchena:

¿Están cumpliendo con la regla fiscal?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Estamos por debajo, todas las universidades, saco la cara por todas, porque estoy seguro de lo que estoy diciendo estamos por debajo del 4.67% de aumento, ninguna de las universidades tiene en gasto corriente una suma mayor a ese 4.67%.

Segundo, los setenta mil millones de colones fue una petición que se nos hizo a nosotros por parte de los señores ministros que negocian con nosotros el FEES, nosotros accedimos, obviamente cuando accedimos a invertir esos setenta mil millones de colones estábamos pensando siempre, todos, porque no estamos locos, en utilizar el superávit de inversión de capital, no tenemos otra forma de hacerlo.

Si nosotros tuviéramos que utilizar setenta mil millones de colones, dieciséis aproximadamente, usted lo dijo bien, la UNA sacándolo de recursos frescos del FEES no podríamos y nadie está obligado a lo imposible, nosotros no podríamos.

Aquí vino doña Rocío Aguilar Ministras de Hacienda, que no fue la que firmó el FEES, porque ella no estaba en las últimas reuniones, ni estuvo en la última reunión, estaba en Ecuador a decir que nos habían obligado a nosotros a invertir setenta mil millones de colones, eso no es cierto, nos pidieron gentilmente que hiciéramos uso

de esos recursos porque ayudábamos con eso a la inversión del Ministerio de Educación Pública.

Diputada Yorleni León Marchena:

Si ustedes están cumpliendo con la norma de la regla fiscal, están por debajo de la norma fiscal, ¿porque no retiran entonces la consulta constitucional que tiene establecida? Porque no tendría ninguna razón el continuar con ella.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Muchas gracias. Señora diputada.

En primer lugar, porque se produjo de una manera a nuestro modo de ver, con todo respeto para ustedes, inconstitucional. O sea, las universidades nunca fueron mencionadas en la ley, fueron contempladas en el reglamento después y en un decreto ejecutivo, nunca fueron contempladas en la ley, señora diputada. Esa es.

Diputada Yorleni León Marchena:

Nunca fueron excluidas.

(Habla fuera de micrófono)

Señor Alberto Salom Echeverría:

Pero perdón, en la administración pública tiene que decirse expresamente.

Presidente:

Terminamos.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Mario Castillo Méndez, hasta por dos minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Solamente quiero poner a disposición de las autoridades de la UNA los cinco minutos que me corresponden a mí, voy a otorgar cinco para que puedan hacer uso y dar las respuestas.

Presidente:

Sí, señor diputado lo vamos a contabilizar.

En el uso de la palabra la diputada Patricia Villegas Álvarez, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenos días estimados señores, muchas gracias por su asistencia acá a la Comisión del FEES.

Es una única pregunta sencilla para ver la respuesta de parte de ustedes.

Las universidades estatales cobran un máximo de doce créditos por estudiante, el cobro para cada uno de estos estudiantes es más o menos de ciento treinta mil colones mensuales para la UNA, perdón semestral.

¿Ustedes creen que es injusto dar esa misma tarifa a las personas que económicamente tienen más, que a los que menos tienen? ¿Ustedes estarían en un acuerdo de aplicar un modelo que está haciendo ahorita el Instituto Tecnológico de Costa Rica por concepto de matrícula para cobrarle a las personas o a los estudiantes con mayores ingresos económicos?

Muchas gracias.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias, señora diputada por su pregunta.

Imagínese que la primera persona que aplicó un modelo de esa naturaleza en Costa Rica, se llama y perdone que se lo diga así, Alberto Salom, cuando era vicerrector de vida estudiantil entre el año 1995 y el año 2000 en la administración de don Jorge Mora Alfaro, ahí cambiamos el modelo y creamos por primera vez en Costa Rica, un sistema de becas en que movimos ciento sesenta y cinco colones que se cobraban por crédito, así como suena, ciento sesenta y cinco colones por crédito se cobraba en aquella época a una suma que encadenamos al salario base de un oficinista uno del Poder Ejecutivo ya hoy no es así, ha aumentado.

Por lo que le quiero decir, señora diputada Villegas, que estoy totalmente de acuerdo con eso, ustedes saben que los países de la OCDE que nos vienen a imponer a nosotros criterios en Alemania las universidades son gratuitas, o sea gratuitas para los ricos, porque los pobres nosotros los tenemos becados.

Nosotros no, hoy estimo que la suma que paga un estudiante que viene de un colegio privado como el Lincoln, San Francis, yo estudie en el San Francis, así que no tengo ningún resentimiento contra los colegios privados, al contrario, creo que es un modelo educativo que le ha servido a Costa Rica. Pero la suma por la que paga un padre de familia de un estudiante que proviene de un colegio privado de esa magnitud es enorme, son mucho más de eso ciento treinta mil colones que pagan los estudiantes nuestros por semestre, por mes, mucho más son cuatrocientos, quinientos mil colones por mes y si toman el bus mucho más.

Porque un estudiante que proviene de un colegio privado, le he dicho a los estudiantes de la UNA, porque va a pagar esa suma pudiendo pagar un poco más. Nosotros no queremos poner para ellos y ellas, los que vienen de colegios privados tampoco la universidad tan cara y extorsiva como ocurre en algunas universidades privadas, no en todas, porque tampoco soy enemigo del modelo de las universidades privadas.

Quiero decirle, que estoy tratando de hacerlo por una vía, llamémoslo así, pacífica, convenciendo a los estudiantes de la federación, de que nos ayuden. No estamos cometiendo ningún error, porque el porcentaje principal del aporte en becas, proviene de las transferencias del FEES y no de la matrícula que pagan los estudiantes.

Así fue durante los primeros dos años de mi gestión como vicerrector de Vida Estudiantil, no perdón, los últimos dos, porque fue cuando se empezó a implementar el modelo y después, desde luego, hubo que echar mano de las transferencias del FEES porque no aumentó al mismo ritmo, el monto de la matrícula. Creemos que hay que variarlo, en el mismo sentido en que lo están haciendo los dirigentes del Instituto Tecnológico. Pero no crea que lo hago por ufanarme de nada, humildemente, ese aporte lo hice yo, en el año 1996.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Muy amable señor Salom, me reservo el resto del tiempo, compañero. Muchas gracias.

Presidente:

Cinco minutos diputada. En el uso de la palabra el diputado Roberto Thompson, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, buenos días. Gracias presidente, compañeras y compañeros. Don Alberto, bienvenido y a los que lo acompañan. Nada más para entender. Usted nos habla que el porcentaje o por lo menos le entendí eso, el porcentaje que la universidad dedica a pago de compromisos salariales, es de alrededor del 83% de los ingresos.

Eso significa que...

(Hablan fuera de micrófonos)

Del FEES. ¿Cuánto representan los demás ingresos aparte del FEES, en los ingresos generales de la universidad?

(Hablan fuera de micrófonos)

Okey, quiero preguntarle porque tengo aquí la copia de la aprobación del presupuesto de este año de la Contraloría General de la República y habla en cuanto a los ingresos incorporados, dice en la clase de financiamiento correspondiente, habla de superávits libre y específico y habla de dos rubros que suman alrededor de treinta y cinco mil millones de colones.

Para ver si usted me amplía con respecto de este tema, porque cualquiera podría entender que son treinta y cinco mil millones de colones que no se gastaron o no se ejecutaron del presupuesto anterior, y entonces se incorpora un año después y me parece que es una suma bastante llamativa en relación con ese presupuesto.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias, señor diputado. Estoy en plena capacidad de responderle, pero estoy seguro que quien responde mejor esa pregunta es el doctor Ronny Hernández, que es quien dirige la Sección de Presupuesto. Le voy a pedir a él que se refiera.

Señor Ronny Hernández Álvarez:

Buenos días, estimados diputados, diputadas. En relación con la improbación de la Contraloría y referente a los superávits, resulta ser que ustedes podrán entender, en la lógica de los presupuestos, que el superávit se mide como un superávit bruto, por llamarlo así, aunque no existen en la nomenclatura del Ministerio de Hacienda.

¿A qué quiero decir con un superávit bruto? Uno toma los ingresos menos lo girado en el año y lo que resta en el superávit. Sin embargo, hay que entender que existen obligaciones que se dieron... (interrupción de la grabación)

Presidente:

Un momentito. Tenemos problemas. Sí, vean, por favor, cuando terminan de interpelar, presionar el botón para que el audio se pueda escuchar. Se estaba transmitiendo sin el audio y se está grabando la sesión, entonces, por favor. Puede continuar.

Señor Ronny Hernández Álvarez:

¿Retomo desde el inicio? Decía, las instituciones tienen recursos de aplicación general o recursos de aplicación específica y todo conlleva a un superávit total. Cuando a nosotros nos observa la sociedad, inclusive, ustedes los señores diputados y ven la liquidación presupuestaria, derivan de que existen dos cuentas, una que llaman superávits libres y la otra que se llama superávit específico, pero es un superávit bruto, no tiene otra explicación, porque usted lo que rebaja es ingreso menos el pagado o el girado en el año.

Pero usted tiene compromisos que adquirió durante el periodo y esos compromisos presupuestarios son, probablemente, para pagar en el siguiente periodo. Usted tuvo

un presupuesto en orden, todo en regla en el año, pero si va a realizar una construcción, la construcción se va pagando hasta dentro de dos o tres años. Quiere decir que ese presupuesto que usted tuvo en ese año lo tiene ahí en un periodo dentro del superávit. Ese superávit libre que se observa.

El asunto con la Contraloría es que ellos nos hicieron una observación, de que parte de los superávits que estábamos reflejando como específicos, ellos consideraban que era libre. Y libre entre comillas, porque no es libre, no es el neto que le queda a las instituciones, porque esos superávits responden a ciertas situaciones particulares.

Ejemplo, uno de los recursos que nos imprueban ahí, tiene que ver con los proyectos de venta de servicios y los proyectos de venta de servicios responden a una Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico. Las universidades hacen venta de servicios.

A lo que quiero llegar es que bajo la nomenclatura del clasificador de Hacienda y bajo lo que la Contraloría nos indicó realizar, es que los proyectos de ventas de servicios que no responden a particularidades de la universidad dentro de su gestión, más bien es gestión de proyectos, tuvimos que reclasificarlo como parte del superávit libre. Lo mismo aplicó con los fondos del sistema, que son recursos que se dan para proyectos, para desarrollar en la regionalización en actividades estratégicas y que, a través del Conare, fueron asignados como recursos de aplicación específica.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Quiero llamar la atención de un tema. Hablamos antes de una gran inversión de parte de la Universidad Nacional, pero también hablamos de un crédito, de cerca de cuarenta y ocho millones de dólares o cincuenta millones de dólares. Para que no confundamos que con los recursos que se están transfiriendo del FEES se están haciendo la mayoría de esas inversiones, sino que es un crédito independiente.

Como tenemos poco tiempo, quiero, don Alberto, leí unas declaraciones, del pasado 9 de setiembre, del señor Presidente de la República que dicen, no hemos tenido los resultados esperados, dijo el Presidente de la República, según veo aquí. Dice, el Presidente Carlos Alvarado afirmó este lunes ante los rectores de las universidades públicas, que el sistema educativo no está dando los resultados que el país espera. Asimismo, el mandatario mencionó que, si el país quiere avanzar más en educación, la gestión de los recursos debe medirse por resultados, en vez de centrar la discusión en si se requiere más o menos dinero. Eso dijo el señor Presidente.

¿Cómo mide la Universidad Nacional en este caso esos resultados? ¿Hay algún sistema de medición que al costarricense le dé la certeza que las cantidades impresionantes que se están transfiriendo en una apuesta que hizo el país a fortalecer la educación pública, están dando resultados? ¿Cuál es, realmente, la forma en que el costarricense puede medir esos resultados?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias, diputado. Sí hay mediciones constantes. Viera que ese adjetivo que usted le pone a las inversiones que dice, impresionante, creo que tal vez no es el más indicado para establecer lo que el país invierte en un sistema de educación superior, que, según nuestro criterio, hemos resarcido al país, porque las becas que nosotros damos a los estudiantes vulnerables que de otra manera nunca hubieran ingresado al sistema universitario público, como ocurría al principio, en el año 1973, cuando no existía Universidad Nacional, que se empezaron a quedar fuera estudiantes que provenían de colegios públicos y de colegios rurales, que presentaban el examen de admisión y lo perdían.

Hoy no es así. Nosotros hemos resarcido al país con nuestro sistema de extensión, con nuestro sistema de investigación, en el que le aportamos al país, mencioné algunas cosas, hay muchas otras investigaciones y la Universidad de Costa Rica tiene otras y el Tecnológico, otras y así sucesivamente, que mediante lo cual, nosotros estamos comprometidos con el país, comprometidos con el país.

Nada más quiero decirle...

(Hablan fuera de micrófonos)

Diputado Roberto Thompson Chacón:

¿Usted está de acuerdo en la afirmación del señor Presidente de que no se han tenido los resultados esperados en el sistema educativo en el nivel superior?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Esa afirmación que se puso en boca del Presidente de la República, en una oportunidad que lo recibimos en Conare, para entregar, que espero que ustedes lo hayan visto, porque invitamos a todos los diputados, llegaron asesores y agradecemos; el presidente se refirió en términos muy elogiosos a las universidades y se le puso a decir cosas que él mismo nos expresó a nosotros, eso no fue lo que dije, pero eso se lo preguntan ustedes al Presidente, no a mí. Sí puedo garantizarle, señor diputado, que eso nos lo dijo el Presidente de la República a nosotros.

Ahora, usted me habla de indicadores, nosotros trabajamos con indicadores. Esos indicadores tienen que ver con promedio de graduación, años de graduación de las muchachas y muchachos, promedio de aprobación, índice de repitencia, índice de deserción.

Trabajamos constantemente con indicadores. Esos que le cité y muchos otros. Nada más déjeme terminar, por favor, no voy a hacer una larga y extensa exposición. Además, quiero que se sepa que cuando nosotros evaluamos una carrera para que se acredite, también nos evaluamos exhaustivamente, exhaustivamente, por pares internos y después por pares externos a la universidad. Además, cuando el Sistema

Nacional de Acreditación de la Educación Pública establece si se acredita una carrera, a nosotros por dicha no nos han rechazado ninguna, o no se acredita, siempre establecen las recomendaciones de mejora, que las adoptamos con absoluta y total firmeza y disposición.

De manera que nosotros no, además estamos expuestos a la vindicta de la opinión pública, a la que nos sometemos constantemente. Lo que no estamos dispuestos es a que se nos maltrate con información falsa, como la que ha ocurrido con muchos datos que da la prensa nacional en distintos... Sí.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Nada más quiero, porque el tiempo es poco, leerle textualmente, lo que dijo el presidente de la República, dice, comillas, he percibido que nuestra educación se centrado, desgraciadamente, muchas veces, entre si es más o si es menos, si es suficiente o no es suficiente, pero el tema más complejo, tal vez ahí es que lo tenemos y estamos colocando, no nos está dando lo que necesitamos.

Esas son palabras del presidente. Dejo aquí, tal vez en la segunda ronda.

Presidente:

Un minuto para que termine, porque ya se le acabó el tiempo al diputado.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Muchas gracias. Gracias, diputado. Permítame decirle que el presidente habló del sistema de educación en su conjunto y aunque el Presidente, sé, que es crítico con respecto a algunos aspectos de las universidades, porque no lo voy a poner a decir aquí que nos acompañe con un aval como un cheque en blanco a las universidades, yo no lo hago, diputado.

Alguien dijo aquí que hemos sido poco críticos, creo que la diputada Yorlenny León y don Wagner. No es así, si ustedes quieren que me refiera autocríticamente, a aspectos de la universidad, con mucho gusto lo hago. Me precio ser el primer crítico de mi propia universidad y puedo decirle aspectos en los que no estamos tan bien y aspectos en los que creo que vamos bien. Pero lo que le quiero decir es que el Presidente...

Presidente:

Rector, ya se acabó el minuto que le di.

Señor Alberto Salom Echeverría:

El presidente se refirió y con esto termino, al sistema de educación en su conjunto, no solamente a las universidades.

Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Enrique Sánchez, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos y a todas. Un gusto, don Alberto y a quienes los acompañan, tenerlos acá. Usted presentó, don Alberto, a la Sala Constitucional un recurso, una acción en contra de un artículo de la convención colectiva que le ha impedido a usted denunciar la convención colectiva y renegociarla, porque había un artículo que es claramente inconstitucional.

¿Cómo va ese proceso, ha habido algún avance, ha habido alguna posibilidad de que a la luz de las negociaciones también se pueda abrir un proceso de renegociación?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias, diputado Sánchez, por su pregunta. Es muy oportuno porque vieran que entre las cosas que tengo que criticar, en la Universidad Nacional, voy a usar la expresión que uso coloquialmente, se amarró a la convención colectiva, no en mi periodo, no he podido renegociar ninguna convención colectiva, se amarró a la convención colectiva con una cláusula en el artículo 185 de la convención, según la cual, no se puede denunciar la convención por parte, unilateralmente, sino que las dos partes tienen que estar de acuerdo.

Con lo cual creo que se le hizo un flaco favor a la universidad, es decir, se le amarró las manos a la administración con la firma de las autoridades del momento, dejándola inerte frente al sindicato y creo que en la convención colectiva hay muchas cosas que están por convención, en la convención colectiva hay aspectos que es necesario revisar.

Lo habría hecho. Hemos resuelto que, para desatar ese nudo, señor diputado Sánchez, para desatar ese nudo, era necesario, primero, presentar un recurso de inconstitucionalidad de ese artículo número 185. Es un artículo, ya lo dije, de inconstitucionalidad. Consideramos que es perfectamente inconstitucional, que se firme un acuerdo según el cual, la administración activa de la universidad no puede denunciar una convención colectiva hasta que el sindicato se ponga de acuerdo, o sea, nunca. Desde luego que nosotros queremos renegociar algunos aspectos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias. La otra pregunta sobre la propuesta, la pregunta que hacía la diputada Villegas, en relación con el sistema de cobro. Asumo que lo tienen ustedes claro y lo están previendo en este esquema o en este proceso, pero cuando escucho esta propuesta, siempre me genera una preocupación en particular y es que, la

educación es un derecho. Las universidades y el sistema educativo están para garantizar a la ciudadanía ese derecho.

¿Cómo en esa discusión ustedes tienen previsto que pierda o que no vaya perdiendo ese carácter de derecho para convertirse en un servicio y, por tanto, pueda ser vendido a diferente costo, según la capacidad de la persona y posteriormente, ofrecer servicios diferentes, según la capacidad de pago de las personas para que, supongo que lo tienen claro? Porque si no es una preocupación que a mí me genera, siempre que escucho esta propuesta que no he terminado de ver cómo resuelve ese tema en particular.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias diputado. Lo veo de la siguiente manera. Hay cosas que son un poquito controversiales. ¿Cómo lo veo yo? A mí me parece que, así como estoy de acuerdo con la gratuidad de la educación pública en el nivel primario y en el nivel secundario, ya se han hecho una gran cantidad de escuelas y colegios privados donde estudian los estudiantes que tienen recursos económicos.

En la universidad pública estimo que esta tiene que ser gratuita, no solo eso, sino otorgarle una ayuda económica al estudiante que de otra manera no podría estudiar, aunque fuera gratuita para ellos y ellas, otorgarle una ayuda económica, pero no creo que le hagamos un favor al país, subsidiando también a los estudiantes que tienen recursos económicos.

En mi opinión, en la universidad nacional y creo que, en las demás universidades públicas también, todo el mundo está subsidiado. Unos tienen beca y reciben ayuda económica de la universidad para poder estudiar, pero otros están subsidiados, porque el monto que pagan es muy bajo.

¿Cómo lo mantenemos como un sistema de derechos? Nosotros creamos, diputado Sánchez, un sistema desde el año 1996 cuando se aprobó por primera vez, y estudiándolo, para que vean que fue la primera institución de educación pública que lo creo. Hoy que dicha que vienen el TEC, con un sistema innovador, porque es un poquito diferente.

Nosotros creamos un sistema mediante el cual, todos los recursos que entran por concepto de matrícula, van a ese sistema y pagan becas, o sea, la universidad no toca eso, absolutamente para nada más que no sea en becas para estudiantes que no pueden. Por lo tanto, habríamos de concluir que podríamos pagarle más becas a estudiantes que no hemos podido cubrir.

Por otra parte, nosotros no le damos beca a nadie que no se le haga un estudio socioeconómico previo, o sea, digamos que el sistema está bastante blindado. No voy a decir 100%, porque eso no existe, en el mundo no existe nada que esté 100% blindado, pero está bastante blindado.

¿Hay injusticias? Por aquí he oído decir que hay muchachos que reciben beca, que se toma una cerveza o hasta una noche, bueno, eso no tiene nada que ver con la beca y con la necesidad de ellos. Tiene que ver con una educación que nosotros tenemos también la obligación de asumir y la tratamos de asumir con la información curricular, para enseñarles a cómo gastar los recursos económicos.

En la universidad hay académicos que reciben cero de salario porque gastaron toda la plata en préstamos, onerosísimos, con las tarjetas de crédito y reciben cero de salario. Y nos ponen en un aprieto tremendo. Entonces, andan buscando que se les pague con horas extra. Igual hacen los estudiantes, no saben cómo gastar la plata y cuando uno viene a ver se han tomado la plata en cerveza, pero eso no quiere decir que no tengan la necesidad, quiere decir que después se quedan sin recursos para lo esencial.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

En la audiencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, en esta comisión, ellos hicieron un llamado, aprovecharon el espacio para hacer un llamado a los magistrados y magistradas de la Sala Constitucional, para pedirles que se pronuncien sobre el recorte al FEES que se hizo en el presupuesto del año anterior.

Porque ahora estamos en la discusión de un nuevo presupuesto, puede haber que haya diputaciones que tengan algún interés en volver a aplicar algún recorte en el FEES y aún no tenemos esa resolución de la Sala para saber cuáles son los criterios que ha aplicado. ¿Usted acompaña, señor rector, esa urgencia de tener claridad, por lo menos de este recurso presentado a la Sala?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias, diputado Sánchez. Integralmente, la secundo la propuesta de los estudiantes. Quiero decir que ellas y ellos han sido críticos con la gestión, pero han sido honestos y leales y, sobre todo, leales con los principios de ellos y de ellas.

Creo que la Asamblea Legislativa no hizo bien. En primer lugar, porque no es la especialidad. El constituyente del cuarenta y nueve, se ocupó de sacar las manos que antes existían cuando solo existía la Universidad de Costa Rica en la década de los cuarenta, antes existía la intervención del Estado en la elección de autoridades, ahora no.

La sociedad, los diputados, las diputadas entendieron que la autonomía era una autonomía especial y digo esta palabra especial que no es mía. Es una palabra que ha salido de reiterados pronunciamientos de la Sala Constitucional en esta materia, en la que dice, la califica como una autonomía especial, tan es así, que las instituciones autónomas, como ustedes lo saben bien, están regidas por artículos distintos en la constitución de la República, el artículo 188 y otros, que los artículos que regulan la autonomía y la institucionalidad universidad, que son el artículo 84 y el 85 y en alguna medida, el artículo 78 también.

De manera que, para nosotros, es muy importante que la fijación del presupuesto se haga conforme a quienes conocen. Eso no quiere decir que nosotros no estamos sujetos al control para eso está la Contraloría General de la República, para eso están las señoras y señores diputados, pero no para fijar el presupuesto.

¿Quién dice que eran diez mil millones lo que tenían que recortar? ¿Por qué no veinte? ¿Por qué no quince? ¿Por qué no cero? O sea, lo que puedo decir es que nos metieron en un aprieto, pero nosotros lo enjugamos, a nosotros nos tocaron dos mil millones de recorte de esos diez mil millones de colones y tuvimos que hacer ajustes para ello.

Presidente:

En el uso de la palabra don Mario Castillo hasta por diez minutos. Perdón, cinco minutos porque le donó cinco al rector, pero los puede usar. Muy bien, don Mario. Entonces los diez minutos.

(Hablan fuera de micrófonos).

Diputado Mario Castillo Méndez:

Voy a ser muy breve. Me parece que este tipo de comparecencias tienen un gran valor porque nos permite, a partir del análisis económico, pasar a otro análisis que a mí me parece que es todavía más de fondo, más profundo, que es el análisis sobre la calidad de la educación costarricense, no solamente la universitaria.

Cuando oigo al diputado Thompson repetir las palabras que salieron escritas en algún medio, que el presidente se está refiriendo, a mí me parece que el presidente se está refiriendo a la educación en su contexto y no a la universitaria.

Presidente:

Don Mario, tenemos problemas de cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se restablece el cuórum, puede continuar diputado.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Entonces, la pregunta mía va hacia la universidad como el nivel más alto de la educación, de todo el estrato. ¿Qué hacemos en el nivel universitario por dejarle algo al resto de la universidad en términos de calidad? Entonces, ahí viene la respuesta, ahí están los egresados, ahí están los profesores.

Eso es una parte, pero, por ejemplo, cuando uno se encuentra con que fulano de tal no puede asistir a la universidad pública porque tiene que trabajar para sus hijos o su esposa o él mismo y los horarios universitarios, por ejemplo, no te coinciden con esa realidad, entonces el cupo que es estudiante, está dejando libre, lo va a

ocupar alguien que sí puede hacerlo, alguien que sí puede hacerlo, alguien que tiene los recursos y que tiene a sus padres, por ejemplo, y que lo financian.

Ahí hay una falencia que me parece a mí importante en términos de cuáles son los horarios de atención a los estudiantes que utiliza el complejo universitario público y que en alguna medida podría ser una respuesta importante si hay variaciones, de tal manera que se ajusten, si yo tengo que trabajar hasta las cuatro de la tarde, pues que yo pueda ingresar a la universidad a partir de las cinco o seis de la tarde, son medidas que me parece que las universidades deberían tomar en algún momento, y así como esa hay muchas cosas y aquí podríamos pasar todo el día analizando posibles salidas.

Lo que quiero es ilustrar de que para mí es más importante esto a la larga que cualquier discusión sobre la cuestión económica, para eso tenemos las instituciones en este país, que hacen ese control económico y fiscal realmente, no solo a las universidades sino a todas las instituciones públicas y en ese sentido yo le he consultado.

La Comisión a la que pertenecemos, Wagner usted como presidente y yo como integrante de esa Comisión, le estamos consultando a las universidades el proyecto del libro para Costa Rica, que abarca realmente todos los elementos, va a fortalecer la educación en este país, tenemos los datos, ahí están públicos, son espantosos de acuerdo con los estudios que tenemos a la mano, no leemos, este país no lee ya, el teléfono lo no lo deja, pero no lo deja porque ahí podríamos leer, pero lo que leemos es “te veo en tan lugar o que se yo”.

De tal manera, aprovechando este espacio les ruego que vean ese proyecto con detenimiento y nos den una...

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias diputado Castillo.

Lo primero, quiero ser tajante, porque es importante que nos entendamos, a veces parece que no hablamos el mismo lenguaje, en las universidades, pero yo voy a hablar de la mía, la vendrán los rectores para hablar de la suya.

En la Universidad Nacional no existe un caso, los invito a comprobarlo y si me lo dan lo investigamos, no existe un caso de un estudiante que no haya podido ingresar porque tiene que trabajar. He dicho que hemos logrado subir el porcentaje de estudiantes que ingresan a la primera opción hasta un 95%, es decir, noventa y cinco de cada cien estudiantes ingresan, eso no es lo formulado eso es lo ejecutado, noventa y cinco de cada cien ingresan a la primera opción que escogieron de carrera, y tenemos un programa de éxito académico que se ocupa de que los estudiantes no se nos vayan y que ganen las materias, porque desde luego sigue siendo un coco para hablar con ese lenguaje, matemática, biología, química, física y también español.

Entonces nosotros nos ocupamos de que los estudiantes que vienen con muy bajo nivel a veces de colegios de secundarias y especialmente de los colegios que se convierten para nosotros en la meta predilecta como son los de zonas rurales, ellos traen un nivel muy bajo, tenemos por decirlo así apalancarlos con el Programa Éxito Académico.

Nosotros tenemos carreras en todos los horarios, mañana, tarde y noche, y atendemos y les ofrecemos a los estudiantes y negociamos con ellos cuando hay un grupo de estudiantes que dicen “miren nosotros necesitamos estudiar en la noche”, negociamos para ver la posibilidad de trasladar algún curso que quedo programado durante el día y la mayoría de los estudiantes solo pueden en la noche lo hacemos.

Además, damos clases los sábados y en el caso de las carreras itinerantes, vuelvo el punto, damos clases también los domingos, es el caso de la división de educación rural del Cide, la Facultad de Educación Universidad Nacional, facultad digo mal porque es un centro, ellos se van a lugares alejados a dónde sacan adelante población indígena y población de muy escasos recursos económicos, merced a su sacrificio, su esfuerzo, que van con los carros de la universidad, van hasta lugares alejados y se quedan ahí hasta los domingos si es el caso para dar sus clases.

Ahora bien, eso no quiere decir que no haya estudiantes que se retiren de la universidad, pero no por razones socioeconómicas diputado Castillo, se lo puedo asegurar, porque el estudiante que tiene algún problema económico como me ocurrió a mi cuando daba clases, porque ahora no doy por ser el rector, con un muchacho joven que llegó y me dijo “profe me voy a tener que retirar”, le dije no señor ¿Por qué? “porque mi papá adquirió una discapacidad, ya no puede procurar los ingresos que tenía”, yo lo lleve a vida estudiantil y se le arregló el problema, ese muchacho es hoy profesional en administración de la Universidad Nacional, ya tiene el título.

De manera que eso en la Universidad Nacional la persona que se va, que no dudo que hay y podemos sacar casos, para no tener que desmentirme después de personas que se van, le aseguro que no es por razones socioeconómicas, puede ser por falta de información, pero no por razones socioeconómicas, porque lo apoyamos cuando merece y los que esconden la leche para adquirir una beca que es una cosa que se ha dado, por dicha son excepciones, lo penamos severamente y le decimos a los demás estudiantes, no encubran a la gente que estafa al erario público, no lo encubran creyendo que de esa manera hacen compañerismo, no lo haga.

De manera que señoras y señores diputados, está es la respuesta que puedo dar, tenemos un sistema que procuramos que sea justo.

Presidente:

El tiempo de la diputada Patricia Villegas se le amplia para que pueda completar.

Tiene hasta por cinco minutos la palabra el Señor Alberto Salom Echeverría.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Muchas gracias señora diputada Villegas.

Hay un sistema de colación que se produce para llegar hasta bachillerato que no es responsabilidad de las universidades, nosotros estamos dispuestos y así lo hicimos saber en el documento que le entregamos al Poder Ejecutivo, al Presidente la República hace unos pocos días, estamos dispuestos a ayudar más de lo que ya ayudamos para transformar el sistema de educación pública de nivel primario y secundario.

Nosotros no somos los únicos que ponemos profesores en ese sistema, hay una gran cantidad de universidades que no están acreditadas, que trabajan ahí y que constituyen un problema serio para el sistema de educación pública, pero hay una gran colación que se da de las muchachas y muchachos desde el nivel secundario y los que llegan a presentar el examen de admisión, nosotros no vamos a decir que aceptamos el 100%, pero sí aceptamos nosotros en primer ingreso cuatro mil estudiantes diputada Villegas, de cerca de siete u ocho mil estudiantes que finalmente se presentan, los que se inscriben son treinta y resto mil, pero no todos llegan a presentar el examen de admisión de la Universidad Nacional que se hace junto con el de la Universidad de Costa Rica, pero tienen que decir a cual o a cuales universidad están optando.

De manera que la responsabilidad del rechazo de muchos estudiantes que llegan hasta quinto año, no es toda de las universidades públicas, hay una gran cantidad de muchachos que pierden el bachillerato, cuando había examen de bachillerato perdían el examen, vamos a ver ahora con el nuevo sistema como les va, yo puedo decir que la mayoría de los que se presentan al examen de admisión de la UNA lo ganan, más de un 50% de los que se presentan ganan el examen de admisión.

Ahora, yo quiero si usted me lo permite, que la última parte de la tome Ronny para hablar lo de la regla fiscal.

Señor Ronny Hernández Álvarez:

Estimables diputados y diputadas, en cuanto a lo de la regla fiscal para demostrar el cálculo de cuanto nos está dando a nosotros, bueno, lo que da en realidad en el presupuesto. Ella sale así, el presupuesto del año 2019, tenemos gasto corriente por ciento veintidós mil millones de colones. En la formulación del año 2020, ciento vientos mil seiscientos setenta y cinco millones de colones, quiere decir que si lo sacamos por variación eso nos va a dar un 1.03%, no estamos el 4,67%.

Señor Pedro Ureña Bonilla:

Muchas gracias, nada más quiero decir que a veces pareciera como lo mencionó el señor rector que no hablamos el mismo idioma, pero creo que el espíritu de la reflexión, porque esto yo lo veo como una reflexión muy sana va en la misma línea, yo creo que nosotros estamos siendo autocríticos en la Universidad Nacional, estamos siendo extremadamente autocríticos porque conocemos la situación del país y queremos ser consistentes.

Como ustedes lo han planteado aquí todos tenemos que jalar parejo esta carreta para salir adelante, eso se refleja en la acción que el señor rector interpuso en materia de convención colectiva, es un primer paso que me parece que abre la posibilidad para que nosotros nos sentemos internamente a reflexionar sobre el sistema de pluses salariales que hemos generado.

No crean que nosotros no estamos tomando eso en serio, es un ejercicio que no va a poder ser vía decreto, tiene que ser vía convicción y vía en un ejercicio de introspección muy serio y muy consiente por parte de los compañeros de la Universidad Nacional y estamos en eso se lo podemos asegurar.

Presidente:

Bien, ya hay que ir finalizando la sesión por reglamento a las doce y treinta debemos parar, hay cuatro diputados, la única manera es otorgándole dos minutos a cada diputado ¿Están de Acuerdo? Bueno.

Voy a hacer el uso de hasta por dos minutos.

Don Pedro, usted acaba de mencionar específicamente el tema que iba a preguntar, tiene relación directa con la autocrítica y la reflexión, déjame contarle que eso sí está muy ausente en este Departamento de Gestión Financiera de la universidad Nacional, ellos hicieron un análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional, del informe que estableció la Contraloría y solo dos debilidades aparecen.

La Universidad Nacional tiene solo debilidades, los ingresos dependen de forma importante del FEES, no se generan recursos propios de forma significativa y los recursos específicos en el tiempo han tenido baja ejecución, ese es todo el análisis de doña Vera Agüero y doña Marly Alfaro, jefa de la Sección de Contabilidad y subdirectora del Programa de Gestión Financiera.

No es cierto que hay un interés genuino por establecer un coto a los rubros de empleo público, anualidades y privilegios dentro de la universidad porque si no hubiera estado aquí en este documento público, por lo tanto, yo creo que o fallaron estas funcionarias con hacer el análisis de ejecución presupuestaria y sobretodo una autocrítica para poder contener el gasto en el empleo público y en el crecimiento

exponencial de los rubros e incentivos salariales o efectivamente no está visualizado, por eso yo creo que es importante que podamos debatir.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Señor diputado, yo creo que sería mejor... está bien eso que usted dice, pero nosotros como gestión, vea que usted está hablando con personas que son técnicas del Departamento del Programa de Gestión Financiera, yo aquí tengo una lista de los aspectos que nosotros consideramos que tenemos por mejorar, entre ellos están las anualidades, yo personalmente soy partidario de que las anualidades sea un sistema.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por dos minutos la diputada Yorleni León Marchena.

Diputada Yorleni León Marchena:

Básicamente lo que concluyo es lo siguiente don Alberto, es que hoy usted nos confirma que la Universidad Nacional realmente está en una fuerte crisis financiera a partir del año 2021, en el año 2020 todavía se la va poder jugar porque va a poder hacer uso de recursos que estaban de partidas presupuestaria que no han venido ejecutándose en su totalidad para poderle hacer frente al crecimiento vegetativo en salarios, va a poder hacer frente a eso recurso de inversiones que usted mencionó que hay como diecisiete mil millones y algo más para poder asumir ese compromiso con Hacienda de los dieciséis mil y resto que le corresponden.

Pero qué va hacer la Universidad Nacional a partir del año 2021 cuando ya no tenga ese superávit de inversiones y tampoco tenga de donde hacer una recolecta para poder hacer el crecimiento, a mí me preocupa mucho que nuevamente en este país topamos contra la pared y cuando estamos en esa situación es cuando decidimos hacer cosas, usted tiene muchos años de ser rector en la Universidad Nacional y hasta hoy es que usted decide denunciar la convención colectiva.

Cuantos años estuvo usted ahí don Alberto sin haber denunciado y lo pudo haber hecho porque usted sabe que ese es un detonante importante del gasto en la Universidad Nacional.

Me alegra mucho escuchar al vicerrector diciendo que en este momento están tomando medidas para poder contener ese gasto importante que tienen en la Universidad Nacional, pero una vez más nos agarró tarde para tomar medidas y para asumir las recomendaciones que instituciones como la Contraloría, como Hacienda desde hace rato han venido señalando pero que de manera omisa las universidades y particularmente la Universidad Nacional ha querido atender.

Hoy después de escucharlo no me queda la menor duda de que la situación en la universidad es complicada y eso podría poner en desventaja a los estudiantes.

Presidente:

Diputada León se le venció su tiempo.

Tiene la palabra hasta por un minuto el Señor Alberto Salom Echeverría.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Diputada, sí claro, no nos alcanzara el dinero si nosotros no hacemos nada, fíjese que tenemos claro que es lo que hay que hacer para controlar algunos de los pluses, le decía las anualidades, yo soy un partidario en que debe de haber indicadores de desempeño, no a todo el mundo hay pagarle lo mismo, al que trabaja y al que no trabaja, tienen que haber indicadores de desempeño.

Eso es una medida muy importante porque nos va a permitir recoger muchos recursos, pero lo primero que hay que hacer es denunciar la convención colectiva, yo estaba amarrado de pies y manos, encima de eso, aquí tengo las pruebas de una carta que nos remite don Harold Villegas, viceministro de Trabajo y el señor ministro en la que nos informaron primero que la convención colectiva vencía en el año 2017 en el mes de octubre, y después cuando ya no la podíamos denunciar nos dijeron que vencía en abril producto de una consulta que hacía el sindicato, esa es la razón.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Enrique Sanchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Me parece muy importante terminar esta respuesta, en lugar de hacer el comentario que iba a hacer, prefiero que don Alberto tome el tiempo para terminar la respuesta.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Muchas gracias diputado **Sánchez**, esto es muy importante, yo tengo aquí las cartas, puedo por supuesto dejarles copia de todo eso, esta parte la tengo que completar, pero yo le solicite desde el año 2017 al señor Hasbum Ministro de Trabajo de esto, yo puse en antecedentes al ex presidente Luis Guillermo Solís que me ayudó y le dije Hasbum “atienda al rector”, y le dije que cuál era mediante un oficio, todo eso consta en oficio, no son palabras, le dije que por favor nos dijera cuando vencía la convención colectiva, entonces en una primera respuesta, que esa sí la tengo aquí, nos hace saber el 26 del año 2016, imagínese cuando empezamos nosotros.

El 26 de mayo del 2016, que era el 19 de octubre del 2017 y después se presenta el sindicato para decir que ellos había renegociado precisamente el artículo 185 tiempo después de que se hubiera prorrogado automáticamente la convención

colectiva y que se había corregido con esa nueva negociación la fecha, y la oficina jurídica del Ministerio de Trabajo dijo que sí, que la nueva fecha era en abril y estábamos en marzo del 2017, por lo tanto no pude negociar a pesar de que yo sabía que la denuncia de la convención colectiva era compleja por el artículo 185, entonces por consejo de la asesoría jurídica asumimos el reto de denunciar el artículo 185 por inconstitucional.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Roberto Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias diputado, a mí me alegra mucho que hoy el señor rector y los que lo acompañan hablen de autocrítica y de compromiso de atacar los privilegios, yo realmente coincido con las preocupaciones de la diputada León Marchena en relación al tema en la universidad.

Además, quiero dar un voto de apoyo al presidente de la Comisión, al diputado Wagner Jiménez que ciertamente ha sido atacado en redes sociales y muchos escenarios, por decir la verdad y por la preocupación que ha manifestado, que no es una preocupación menor y que tiene que ver con la educación superior que nosotros no estamos atacando, al revés, esta Comisión se conformó para fortalecer.

Más de cuatrocientos cincuenta mil millones de colones se van a transferir al Fondo de la Educación Superior para el próximo año, eso es así, eso es mucho dinero, de manera que aquí don Alberto hemos hablado y podremos hablar en otras oportunidades del tema de accesibilidad que me parece importante, de inversiones a través de un crédito, pero yo quiero dejar aquí nada más la inquietud.

Hablemos también como lo dijo el señor presidente de resultados, y en esa autocrítica tenemos que valorar si el sistema educativo costarricense, me refiero desde el preescolar hasta la etapa universitaria superior está dando a los muchachos la formación que requieren a partir de las nuevas realidades, y cuánto de esa educación realmente incide en la forma en que se inserte al mundo laboral una enorme cantidad de jóvenes que hoy los vemos haciendo fila en las ferias de trabajo.

De manera es que yo creo que por ese lado deberíamos empezar a discutir, no solo en temas de accesibilidad sino también de inserción al mundo laboral actual.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por dos minutos la diputada Patricia Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias.

Haciendo eco a lo que dice el diputado Thompson en cuanto a la calidad de educación don Alberto, en relación a la mejora preocupante que se le debe dar a la educación primaria y secundaria, buscar una sólida formación docente en beneficio de esta calidad de la educación ¿Usted considera que el país requiere con urgencia que las carreras, educación y todas las demás estén en el aspecto de universidades privadas acreditadas para poder dar seguimiento a esa calidad?

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias diputada Villegas.

Nosotros hemos entre las medidas que hemos planteado al Gobierno de la República, es la importancia de que queden acreditadas todas las carreras en Costa Rica, especialmente empezando por el ámbito de la educación porque es prioritario en el país, y hay una gran cantidad, como ustedes saben, de universidades privadas que no están acreditadas, que están aceptadas bajo condiciones demasiado laxas y que están inyectando profesionales al país que pueden ser de mucho valor pero que requieren una capacitación.

Yo no sé si junto con esto porque estoy contestando directamente la pregunta puedo refirme también a lo que señalaba el diputado Thompson. Lo que quiero decir es que nosotros el tema de la calidad hemos sido muy rigurosos, ya yo expliqué aquí los indicadores que tenemos y los sistemas de evaluación constante, por ejemplo, cuando se ejecuta el presupuesto, ahora me lo recordaba el compañero Ronny Hernández, también hacemos una rendición de cuentas anualmente.

Presidente:

Tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Mario Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias al señor rector y a los acompañantes, me parece que han hecho una muy buena exposición, la respuesta que me dio a mí me satisface, lo que quería era ver la generalidad de las universidades, pero por lo menos tenemos la certeza de que la UNA anda bien en esa materia, pienso que este tipo de discusión tenemos que tenerlo más a menudo.

Muchas gracias.

Señor Alberto Salom Echeverría:

Gracias a todas y todos, creo en la buena fe de ustedes a pesar de que evidentemente tenemos discrepancias.

Quiero decirle de una manera particular al diputado Wagner Jiménez, que en lo que respecta a los rectores de todas las publicaciones que hacemos estamos dispuestas

a sostenerlas con los datos que poseemos, no existe por parte de nosotros absolutamente ninguna intención de desprestigiar a ningún diputado y si yo estoy aquí y cada uno de los compañeros rectores va a venir a comparecer a esta Comisión, y uno ya compareció que es el rector Julio Calvo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, es porque nos merecen respeto.

Una vez que sacamos una publicación explícitamente para responder a una que a su vez la había hecho el diputado Jiménez, sí nos hemos contradicho lo que decía el diputado Jiménez en relación con unos datos que eran de las universidades privadas y por error supongo fueron atribuidos...

Presidente:

No, fueron publicaciones del Estado de la Educación, pero no vale la pena caer ahí, porque primero tenemos que levantar la sesión y segundo yo necesito hacer un cierre.

De esta manera compañeras y compañeros diputados terminamos la participación del señor rector de la Universidad Nacional. El próximo lunes 07 de octubre, vamos a recibir en audiencia al señor Jorge Vargas Cullel, director del Estado de la Educación y el 21 de octubre el señor Marcelo Prieto, rector de la UNA, agradecemos a las autoridades de la Universidad Nacional.

Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con treinta y un minutos, se levanta la sesión.

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
Presidente

Yorleni León Marchena
Secretaria

20190930-AC-12extra
Transcriben el acta: Ton/Rrm/Mcm/Mjm
Edita el acta: Ton
Revisa el acta: Cdb